

TRABAJO DE INVESTIGACION FINAL

El imperativocoalicionista en el gobierno Prodi : la desunión de la unión

Autor/es:

Lippi, Mariel Nadia - LU: 127215

Carrera:

Lic. en Gobierno y Relaciones Internacionales

Tutor:

Dr. Maioli, Esteban

Año: 2010

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL



“EL IMPERATIVO COALICIONISTA EN EL GOBIERNO PRODI: la desunión de la Unión”

- ❖ **ALUMNA: LIPPI, MARIEL NADIA**

- ❖ **LU: 127215**

- ❖ **PROF. TUTOR: MG. MAZZINA, CONSTANZA**

- ❖ **ACTORES, PROCESOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS**

- ❖ **CARRERA: LIC. GOBIERNO Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

- ❖ **UADE - AÑO 2010**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
MARCO TEÓRICO.....	3
SISTEMA POLÍTICO PARLAMENTARIO	3
SISTEMA DE PARTIDOS.....	6
COALICIONES.....	8
IMPERATIVO COALICIONISTA	10
DISEÑO INSTITUCIONAL ITALIANO	13
LA UNIÓN: COALICIÓN ELECTORAL	18
La COALICIÓN al GOBIERNO (28/04/2006-06/02/2008)	23
CARGOS MINISTERIALES.....	25
BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL	28
BIBLIOGRAFIA SECUNDARIA.....	34
SITIOS WEB CONSULTADOS.....	35

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación pretende analizar, en el marco de la particular dinámica política del sistema parlamentario italiano, el gobierno de coalición del ex primer ministro Romano Prodi (2006-2008) a fin de demostrar la inestabilidad del sistema producto de coaliciones sobredimensionadas.

Desde la ciencia política, puntualmente en el campo de los estudios comparados, la literatura señala que los sistemas parlamentarios generan, dada la lógica de su estructura de poder y funcionamiento, incentivos para la cooperación política en materia electoral y gubernamental. No obstante lo cual la XV Legislatura de Romano Prodi, producto de una victoria electoral mínima y una mayoría en el Senado de dos bancas, contrastaría esta afirmación teórica sostenida por Giovanni Sartori, Gianfranco Pasquino, Juan Linz y Arend Lijphart entre otros.

Será fundamental dar a conocer el escenario político coyuntural que llevó a 20 partidos disímiles a conformar la *Unión*, el accionar coaligado de campaña y de gobierno, los alcances de la victoria electoral en función de la distribución de los cargos ministeriales y, finalmente la multiplicidad de causas que conllevó a la posterior caída.

La metodología a utilizar será tanto cuantitativa como cualitativa en pos de dar a conocer los resultados electorales -ya sea en cantidad de votos como de escaños- y la consecuente disposición de las fuerzas políticas en la conformación del Gabinete de Ministros. Respecto a este momento y a los posteriores actos de gobierno, las fuentes a consultar serán por un lado oficiales (sitios web del Parlamento, de ambas Cámaras, del Consejo de Ministros, de la Constitución Italiana) y se examinará también la postura de diversos periódicos ante los hechos ocurridos (Corriere della Sera, La Repubblica, El Mundo, El País)

Para una correcta comprensión del trabajo se comenzará detallando el marco teórico correspondiente a las variables de análisis: se explicarán las nociones de *sistema político parlamentario*, *sistema de partidos*, *coaliciones*, *imperativo coalicionista*; mientras que el resto de la investigación será dividida en cuatro secciones: la primera explicando la estructura propia del gobierno italiano en función de su texto constitucional, la segunda referida a la conformación de la coalición electoral, una tercera con la victoria y posterior gestión, y por último los votos de desconfianza y la disolución de la Legislatura.

MARCO TEÓRICO

Para avanzar en la investigación científica es imprescindible un correcto uso del lenguaje capaz de eliminar toda ambigüedad. Las definiciones que siguen a continuación son necesarias para el desarrollo y la comprensión del trabajo. Los esquemas y modelos simplificados son ejemplificaciones heurísticas que permiten generar hipótesis para una investigación empírica.

En este caso particular, donde se pretende comprender y explicar el gobierno de coalición de Romano Prodi, previo a detallar los incentivos existentes para la cooperación política es preciso definir términos y conceptos relevantes que serán utilizados discrecionalmente de aquí en más para comprender tanto la estructura política del sistema democrático italiano como la estructura analítica del proyecto de investigación. Será necesario detallar el mecanismo político electoral de formación de los ejecutivos, legislativos, y ministerios y sus consecuentes interrelaciones, identificando asimismo estructuras, dinámicas, y comportamientos característicos ya que para entender exactamente cómo funciona cualquier sistema político, además de las instituciones y sus interacciones, se necesita analizar los distintos sistemas políticos, su forma y su mecánica (Sartori, 1987)

SISTEMA POLÍTICO PARLAMENTARIO

Italia, proclamada República en 1946, adoptó mediante referéndum al parlamentarismo como régimen lo cual implica una forma de gobierno democrática¹ y representativa, un sistema fundado en el principio de colaboración de poderes con relación inmediata entre los órganos ejecutivo y legislativo donde el poder se comparte y el parlamento es el órgano principal que participa de manera exclusiva en la dirección de los asuntos del Estado (Sartori, 1994)

¹ “Democracia” es una abreviación que significa “liberal democracia”. Sartori (1987) define a la democracia desde tres aspectos: en cuanto principio de legitimidad, como sistema político para resolver problemas de ejercicio y no solo de titularidad del poder, y como ideal. Es una forma de estado y una forma de gobierno a la vez.

El sistema parlamentario presupone un ejecutivo dividido entre Jefe de Estado –presidente- y Jefe de Gobierno –primer ministro- y un poder legislativo –parlamento- compuesto por dos cámaras: la alta de senadores y la baja de diputados con poderes perfectamente simétricos.

Los jefes de estado tienen funciones tradicionales y simbólicas pero no tienen atribuciones políticas. El gabinete que rodea al primer ministro ejerce las prerrogativas del ejecutivo siendo el responsable ante el parlamento. Este órgano puede destituirlo, moción de censura mediante, o rechazarlo negándole el voto de confianza. Como contrapartida el primer ministro puede, por ser jefe del gobierno, disolver al parlamento. El gobierno entonces surge y se sostiene por el respaldo de la mayoría parlamentaria. Tanto el primer ministro como su gabinete están sujetos al control político por parte del parlamento a través de diversos mecanismos: la investigación, la interpelación, la información o el requerimiento de comparecencia. En última instancia, el parlamento es la consecuencia del sistema de partidos en el juego electoral (Espinoza Toledo, 1999)

La literatura coincide en que el parlamentarismo tiene dos características institucionales distintivas: por un lado la capacidad del Parlamento electo por votación directa para crear y destituir gobiernos y por el otro la facultad del Ejecutivo de disolver el Parlamento (Flisfisch, 1990). Sin embargo ese es un modelo simple de arquitectura política que no se aplica tal cual al caso italiano. En la arena política real, los sistemas de reglas son más complejos, puntualmente el jefe de gobierno italiano no está habilitado constitucionalmente para disolver al parlamento. Este y otros matices que hacen particular al sistema responden a autolimitaciones impuestas por la propia república en pos de evitar la concentración de poder y el autoritarismo de un líder personalista contemplando la experiencia fascista de los años 30.

Italia presenta un sistema mayoritario y multipartidario (Pasquino, 2004) ó bien un multipartidismo extremo y polarizado (Sartori, 1982) con representación proporcional. Para Pasquino (2004) el parlamentarismo italiano sigue siendo un modelo tradicional pese a la transformación del sistema electoral, cambio que lo hace inestable, controvertido, atravesado por tensiones y conflictos, todavía en curso de transformación, susceptible de tentativas y tentaciones de restauración. Existe un amplio consenso en la literatura acerca de la inestabilidad (Almond, 1956; Lipset, 1959), pero Pasquino insiste en diferenciar inestabilidad de gobiernos (los cuales han tenido una vida promedio de nueve meses) con la inestabilidad del sistema italiano todo, es decir del sistema político democrático, del sistema de partidos, del sistema institucional parlamentario el cual se ha sostenido ininterrumpidamente desde la constitución de la república en cuanto tal (Pasquino, 2004: 94-98). Para

el autor el sistema de gobierno no puede permanecer equilibrado tal cual está. Mientras el primer ministro no goce del poder de disolución del parlamento, está destinado a ser débil. Una posible salida sería un semi presidencialismo como el de la república francesa (Pasquino, 2004). Por su parte Arend Lijphart (1997: 315) cita a diversos autores a fin de concluir que en realidad el semi presidencialismo no sería un sistema mixto sino más bien el resultado de la alternancia de ambos. Dieter Nohlen (1988) sostiene que cambiar el sistema de gobierno en un Estado no es tarea sencilla porque implica consensos difíciles de alcanzar por parte de toda la comunidad política.

Como se ha mencionado, los gobiernos italianos siempre han sido multipartidistas y en consecuencia la confianza parlamentaria es sumamente importante puesto que es necesaria para que asuma todo el gobierno, no sólo el presidente del consejo. A ningún gobierno italiano le ha sido denegado el “voto de confianza”, excepto al mismísimo Prodi en su primera legislatura (1996-1998) por un voto. Las crisis existentes se debieron a crisis extraparlamentarias como ser los conflictos entre los secretarios de partido y los jefes de los mismos pero no a crisis intrínsecas del sistema.

No obstante las ventajas del sistema parlamentario, la literatura plantea también sus críticas, siendo la principal la modalidad de asignación de las bancas, la cual permite a los partidos pequeños ejercer presión sobre los grandes, desestabilizando las coaliciones originadas en la propia dinámica electoral. La ley electoral vigente n°270/2005 impuso un instrumento de salvedad a esta presunta falla: el premio de mayoría que facilita a la coalición electa alcanzar una mayoría cómoda y estable en ambas cámaras.

Asimismo Pasquino reconoce tres problemas del parlamentarismo: la inestabilidad de los gobiernos en cuanto inconveniente operativo, la dificultad de decidir políticas públicas por la imposibilidad de llegar a un acuerdo, y la ausencia de mandato explícito. Distingue además dos afirmaciones: los gobiernos de coalición, preferentemente sobredimensionados, son representativos de su electorado por definición (sin embargo depende de la coalición del partido en el gobierno) y, las políticas públicas, fruto de compromisos entre los partidos, serán mas apreciadas por el elector medio. (Pasquino, 2004: 44)

Actualmente, Italia tiene un sistema electoral 3/4 mayoritario y 1/4 proporcional y un sistema partidista de coaliciones multipartidarias lo cual implica que el Primer Ministro es el exponente de la coalición de la mayoría. El ganador de las elecciones emerge entonces como coalición gobernante y ésta será mayoritaria si controla más de la mitad de los escaños. (Pasquino, 2004: 80-85)

SISTEMA DE PARTIDOS

Sartori define al *sistema de partidos* como un sistema de interacciones que es resultado de la competencia entre distintos partidos. Para que éstos cuenten realmente deben cumplir con dos condiciones: tener la capacidad de formar parte de las coaliciones de gobierno y poder de intimidación/chantaje y la capacidad de incidir en las coaliciones de gobierno y en la formulación e implementación de las políticas públicas. (Sartori, 1982: 8-10) Para Sartori, Italia pertenecía al "pluralismo polarizado" pero dada la realidad compleja actual, esa es una construcción tipológica obsoleta. Si polarización implica la distancia o la proximidad entre los partidos que compiten entre sí, a una elevada polarización y a una política conflictiva como la italiana le corresponde un amplio espacio competitivo (en torno a la izquierda-derecha)

El sistema partidista es considerado entonces como sistema de agregación y canalización del voto. El número de partidos no es la variable decisiva sino la "polarización" del sistema entendiendo a ésta como el espacio competitivo en el que se desarrolla y manifiesta el sistema partidista y por lo tanto la distancia ideológica que separa a los partidos y a sus electores. El sistema de pluralismo polarizado se caracteriza por la existencia de una oposición anti sistémica y además por la existencia de oposiciones también polarizadas, por una política de super oferta y la ubicación central de un partido o grupo de partidos (Sartori, 1987)

Panbianco demuestra que los partidos políticos, a medida que prosperan, crecen y se desarrollan, van adoptando determinadas formas, estructuras, patrones de conducta y relacionamiento interno que influye en gran medida en su desempeño externo. Es entonces en el marco de la lógica interna partidaria donde se observa, analiza y comprende el comportamiento de los partidos en la competencia política. (Panbianco, 2000: 91)

Sartori reconoce tres tipos de partidocracia: en primer lugar la electoral, donde el partido tiene el poder de imponer al electorado que lo vota su candidato preelegido. En segundo lugar la disciplinaria que consiste en el poder de imponer al propio grupo parlamentario una democracia de partido. Y por último la literal o integral del personal parlamentario. (Sartori, 1987: 183)

Ahora bien, ¿cuál es el objetivo de un sistema de partidos? Los partidos son parte de una construcción política y se ven configurados por ella. Son órganos funcionales, parte de un todo. Son conductos de expresión e instrumentos de expresión. No son facciones sino que van más allá. Sus miembros no son altruistas y en consecuencia los impulsos de búsqueda del poder son constantes. Italia es definida por Sartori como un caso extremo de hipertrofia partidista. (Sartori, 1987)

Para Sartori (1987) no habría que permitir que el parlamentarismo degenera en la mera asunción del rol ministerial: los sistemas parlamentarios generan una estructura de oportunidades propia en un contexto general de recompensas y privaciones, de pagos y sanciones en que viven y actúan los hombres de partido: el reparto de cargos ministeriales apenas ganada una elección es crucial para el mantenimiento de la coalición.

Teóricamente los partidos siempre quieren maximizar su poder y en consecuencia forman coaliciones *mínima vincenti* -electorales- compuestas por el menor número de partidos posibles con un centro de la formación política que le permita controlar la mayoría absoluta de las bancas del parlamento; sin embargo en Italia las coaliciones fueron siempre sobredimensionadas: con uno o dos partidos superfluos. Éstas son consecuencia de la existencia de dos oposiciones anti sistema que no aspiran al gobierno: el PCI y el MSI con los que los otros partidos no pueden o no quieren coaligarse (Pasquino, 2004) dando por resultado un sistema de pluralismo polarizado, categorización obsoleta para Sartori.

Las posibilidades de coalición no dependen de la fuerza de cada partido en particular sino que se deben considerar sólo las "coaliciones viables", o sea las que son ideológicamente consonantes y permisibles. (Sartori, 1987) En consecuencia se puede no tener en cuenta por no ser importante a un partido pequeño siempre que a lo largo de un cierto periodo de tiempo siga siendo prescindible ni se lo utilice para ninguna mayoría de coalición viable. A la inversa, debe tenerse en cuenta a un partido, por pequeño que sea, si es capaz de aportar a una de las posibles mayorías gubernamentales. Las coaliciones viables y por ende los partidos que tienen posibilidades de coalición coinciden en la práctica con los partidos que de hecho han participado en gobiernos de coalición y/o han dado a los gobiernos el apoyo que necesitaban para llegar al poder o para permanecer en él. (Flisfisch, 1990)

Habiendo referido en varias oportunidades a las particularidades del sistema político italiano, cabe reflexionar acerca de la Reforma Electoral de 1993, la cual fue votada por referéndum y promovió la actual dinámica competitiva bipolar que condujo a la alternancia entre Unión y Casa de las Libertades, entre las moderadas izquierda y derecha italiana, respectivamente. Esa competencia de modalidad bipolar que se desarrolla entre coaliciones pre-electorales permite la instauración de un control/accountability entre el electorado por un lado, y los representantes y gobernantes por el otro.

COALICIONES

Se entiende por *coalición* a un conjunto de partidos políticos que acuerdan perseguir metas comunes, reúnen recursos para concretarlas y distribuyen los beneficios de su cumplimiento (Stroom, 1985: 69). Tanto las coaliciones electorales como las de gobierno son el resultado de la unión de dos o más partidos. La diferencia radica en que las coaliciones electorales hacen hincapié en la persecución de metas comunes y en reunir recursos para concretarlas mientras que las coaliciones de gobierno se destacan por la forma en que se distribuyen los beneficios obtenidos luego de la victoria electoral: los gabinetes de coalición repartan los ministerios entre los distintos partidos políticos que la integran. Si se parte de la base de que los partidos políticos son organizaciones que buscan influir en el Estado mediante la obtención de posiciones de poder (Abal Medina, 2002; 2004), entonces deberían existir ciertos límites a la cantidad de partidos que integran la coalición. Aquí se hace útil el criterio de proximidad ideológica de Axelrod (1970) mediante el cual los partidos políticos no elegirán socios únicamente en función de sus intereses maximizadores de poder sino también incluyendo a aquellos que se ubiquen próximos a su arco de preferencias.

Ahora bien, coexisten varios tipos de coaliciones. Serrafero (2006) menciona dos criterios que permiten distinguirlos: uno referido al tiempo de duración (período acotado con objetivos específicos o sin plazo alguno con objetivos más amplios) y otro a los niveles de gobierno (pueden ser nacionales, provinciales o locales).

Asimismo identifica cuatro tipos de coaliciones: las electorales que son aquellas que se construyen únicamente para acceder a los cargos que se ponen en juego y compiten en elecciones libres. Las de gobierno para gobernar. Las parlamentarias o legislativas que toman decisiones en el seno del Parlamento y apoyan o contrarrestan el accionar del Gobierno. Por último, las coaliciones de crisis son estructuradas para superar una grave crisis y evitar el fracaso de la gestión.

A su vez Lijphart distingue cinco tipos: las estrictamente mayoritarias (de dos o más partidos que controlan la mayoría de los escaños parlamentarios), las coaliciones de tamaño mínimo (sustentadas en la optimización del poder), las de menor número de partidos o de pacto (la negociación será más fácil entre pocos partidos), las coaliciones de mínima heterogeneidad (entre partidos con menores diferencias de programas y preferencias) y las ganadoras mínimamente afines (se coaligarán según afinidades). De estas últimas resultan coaliciones más a la izquierda o más a la derecha dependiendo de los partidos coaligados. (Lijphart, 2000: 95-100)

Un gobierno coalicionado funcionará entonces sólo si existe tras de sí un gabinete ministerial propio que represente a todos sus componentes. Para operacionalizar el diseño institucional pretendido, cabe tener en cuenta cómo se distribuirán los cargos entre los partidos miembros de la coalición, cómo y quiénes tomarán las decisiones, cuál será la instancia de resolución de conflictos y controversias al interior de la coalición, cómo se gestionará la propia alianza. Cabe citar nuevamente a Serrafiero (2006) al determinar que una coalición de gobierno no implica sólo repartir cargos entre los socios sino diseñar un esquema institucionalizado de poder que implique consensuar un programa de gobierno común, estableciendo los medios para implementar las medidas, acordando los aspectos operativos, distribuyendo las responsabilidades y no sólo los cargos, consolidando vías de comunicación estables y un sistema de retroalimentación entre el gobierno, las autoridades de la coalición y los partidos que la integran.

La distribución de cargos ministeriales y de otros altos puestos de la administración pública política es entonces una cuestión crucial para este tipo de diseños gubernamentales. Existen, además de las clasificaciones mencionadas, las coaliciones de tipo simétricas y asimétricas de acuerdo al tamaño e incidencia de los partidos que la conforman. Las asimetrías no implican un problema en tanto se respeten las reglas internas pre - pactadas de distribución de poder (Serrafiero, 2006: 32-33)

La representación de los partidos en la asignación de ministerios puede obedecer a distintos criterios como ser la proporcionalidad del caudal de votos obtenidos por los distintos partidos, el interés por determinadas áreas políticas que pudieren tener las fuerzas políticas o bien la especialización en la tarea de gobierno. Asimismo, podría darse también una combinación de los criterios mencionados.

Los sistemas tendientes a las coaliciones deberían cumplir ciertos requisitos: primero, se requieren estructuras partidarias relativamente sólidas con reglas claras y explícitas para que la coalición perdure. Es necesaria también una relativa cohesión interna de los distintos partidos para no poner en situación de riesgo a la coalición de gobierno o bien a la unidad de las fuerzas constituyentes. Además, como se ha dicho, la distancia ideológica debería ser aceptable (Lijphart, 2000: 99) debiendo existir un *mínimo* de coherencia y compatibilidad entre las bases y objetivos de los distintos partidos. Cabe destacar que una alianza requiere un programa de políticas públicas consensuado, de lo contrario, a nivel electoral no existirá la imagen de una fuerza política homogénea y, hacia adentro de la coalición y en la tarea concreta de gobierno, se podría degenerar en una gestión confusa y anárquica. Debe existir también el compromiso de los partidos de mantenerse coaligados

más allá de una eventual derrota electoral. Por último, se requiere mayor participación de los partidos de la coalición en la toma de decisiones. Cabe recordar que los actores principales de las coaliciones son los partidos, no los candidatos a puestos electivos, ni aún habiendo obtenido el éxito electoral. (Serrafero, 2006: 36)

No obstante los incentivos del diseño parlamentario para la formación de coaliciones, su constitución y mantenimiento encuentran inconvenientes: sistemas de partidos poco institucionalizados pueden conformar coaliciones poco institucionalizadas, o por el contrario, partidos fuertes pueden intentar preservar la identidad partidaria (tal era el caso de la Italia de la Primera República con el predominio de la Democrazia Cristiana).

Una vez coaligados, los partidos políticos experimentan ciertos temores: que se altere el equilibrio de poder hacia adentro de la coalición (ámbito intra-alianza), que se altere el equilibrio de poder hacia afuera de la coalición (ámbito inter-partidario), que un partido asuma un liderazgo hegemónico y absorba a otros menores (se pasaría de la alianza a la fusión partidaria), que uno de los partidos esenciales abandone o se retire de la coalición, que uno de los partidos sea excluido de la coalición, que alguno de los partidos de mayor peso cambie las reglas internas de distribución de poder, que ante la disminución del apoyo político se culpe a alguna de las agrupaciones y comience un proceso de conflicto interno y de mutua recriminación, que la distribución de costos y beneficios políticos no se distribuya por igual.

IMPERATIVO COALICIONISTA

Asumiendo entonces que el sistema político italiano es mayoritario y multipartidario, donde las dinámicas dependen del número de partidos relevantes y de la competencia político-electoral, la conformación de gobiernos mayoritarios implica la conformación de gobiernos de coalición requiriéndose además que éstos perduren en el tiempo de la gestión pública: una coalición exitosa será entonces electoral y de gobierno (Pasquino, 2004). El parlamentarismo supone máximas condiciones de gobernabilidad – entendiendo a ésta como la capacidad de combinar estabilidad política con eficacia decisional - produciendo en el proceso político una tendencia a maximizar el tamaño de las coaliciones que se forman.

El sistema italiano de partidos requiere gobiernos de coalición. Dada la amplitud del espectro ideológico general, las coaliciones gubernamentales son heterogéneas y en consecuencia el gobierno podría resultar ineficiente e ineficaz. Linz define a la eficacia de un gobierno como la capacidad de un régimen para encontrar soluciones a los problemas básicos a los que se enfrenta cualquier sistema político y a la efectividad como la capacidad de ejecutar las políticas formuladas para tal fin obteniendo los resultados deseados (Linz, 1997: 19)

Los intereses que convergen en la formación de una coalición no son los mismos que determinan su permanencia o ruptura (Wright, 2003). La variable trascendental para el mantenimiento de coaliciones gobernantes mayoritarias es el comportamiento de los demás partidos distintos del partido al que pertenece el jefe de gobierno. En todo momento esos partidos son potenciales desertores al ser libres para decidir si continúan o no en la coalición. La permanencia implica beneficios tales como el acceso a ministerios y cargos de gobierno, oportunidades de proveer empleo público, oportunidades de influir en decisiones legislativas y de gobierno; sin embargo, puede implicar el costo de pertenecer a una gestión impopular y relegar las propias oportunidades electorales. La decisión de abandonar o no la coalición va a depender de las expectativas sobre qué puede generar más réditos, si permanecer o abandonarla. Bajo sistemas parlamentarios, el cálculo de una estrategia de deserción es complicado y los resultados de la ruptura son altamente inciertos. En consecuencia, las coaliciones tendrán más larga duración que en otro tipo de régimen. La regla de disolución del parlamento y anticipación de elecciones reside en dar al liderazgo de la coalición gobernante una capacidad de amenaza que implica un claro incentivo negativo para los potenciales desertores. (Flisfisch, 1990: 22-25)

En términos de Pasquino (2004), el fenómeno analizado en Italia recibiría el nombre de **“imperativo coalicionista”**: el sistema electoral obliga tácitamente a la formación preventiva de coaliciones electorales lo más amplias posibles, de lo contrario las derrotas estarán aseguradas y serán ineludibles. Además es oportuno que las coaliciones tengan un líder visiblemente candidato al cargo del consejo para reforzar la operatividad de gobierno. Linz (2008) reconoce que los liderazgos producen estabilidad de gobierno. La inestabilidad de gabinetes no significa directamente inestabilidad de coaliciones o de los partidos en el poder².

² “si uno ve en Italia ¿cuántos gobiernos ha habido?, muchos; ¿cuántos Presidentes de gobierno?, muy pocos, ¿cuántos puestos de ministros a cubrir?, muchos, pero ¿cuántas personas han sido ministros?, ¿cuántas veces la misma persona ha sido de uno y otro gabinete, ministro en el mismo campo?, ¿cuántas veces el mismo partido ha ocupado durante todo el tiempo determinados ministerios? El grado de

Por su parte el propio parlamentarismo fomenta líderes con una responsabilidad dual: ganar elecciones porque los votantes buscan a una persona que pueda ser jefe de gobierno más allá de consideraciones ideológicas, pero asimismo no pueden hacerlo sino a través de un partido político. De este modo el partido se interesa en buscar un líder carismático, pero éste también da fuerza a un partido para que le de apoyo en el Parlamento y a su vez los ciudadanos se comprometen a apoyarlo. En consecuencia hay una relación que va de arriba a abajo y de abajo a arriba entre la sociedad, los partidos y el líder. (Linz, 2008)

Ahora bien, ¿cuáles son los beneficios de la cooperación política? La coordinación y explotación conjunta de recursos es condición necesaria para gozar de beneficios y compartir costos. La variable crucial en la conformación de coaliciones es el grado de dependencia de cada uno de los partidos respecto de recursos controlados por otros partidos de lo cual se deriva el poder de negociación de cada partido (Flisfisch, 1990). Los incentivos dependen de la disposición de los partidos sobre dos clases de recursos: por un lado los recursos electorales (el número de votos que cada partido controla pudiendo ser movilizado) y segundo, los escaños parlamentarios. El régimen parlamentario conduce a un juego político caracterizado por una conexión directa e inmediata entre las fuerzas electorales relativas a cada partido, sus poderes parlamentarios y la oportunidad de ser gobierno.

continuidad y acumulación de experiencia política en los ministros del Parlamentarismo es muy superior a la de los ministros que son personas de confianza de un Presidente” en Linz, Juan. *Democracia presidencial o parlamentaria ¿Qué diferencia implica? La crisis del parlamentarismo*. Alianza editorial. Madrid. 1997.

DISEÑO INSTITUCIONAL ITALIANO

El sistema político italiano es de tipo republicano parlamentarista con democracia representativa (art.1). Las elecciones legislativas están constitucionalmente previstas cada 5 años (art.60) para que un nuevo parlamento vote la confianza (art.94) de un Presidente del Consejo de Ministros, elegido por el Presidente de la República a propuesta de sus Ministros (art.92), que será el Jefe de Gobierno (art.95). Por su parte el Presidente de la República será el Jefe de Estado (art.87). Ante las eventuales crisis políticas y sus consecuentes vacíos institucionales que se desatan cuando el premier en función no logra obtener el voto de confianza en el parlamento, se prevé un gobierno de emergencia que finalice el mandato o bien elecciones anticipadas. (arts.61, 87 y 88)

La estructura del Gobierno

El gobierno es la expresión de la mayoría parlamentaria, es decir, de la coalición de partidos que obtuvo el mayor número de bancas en el Parlamento. Es un órgano constitucional complejo, compuesto a su vez de otros órganos dotados de autonomía y funciones específicas. (art.92)

El Presidente de la República nombra al Presidente del Consejo y a los Ministros por él propuestos (art. 92). El Consejo de Ministros constituye un órgano colegiado. Los Ministros son responsables individualmente de los actos de sus ministerios, y colegialmente de aquellos actos deliberados del Consejo. (art.95)

Esta estructura emana de la Constitución pero puede presentarse de manera más articulada e integrada a través del Vice Presidente del Consejo, de los Ministros sin cartera (así denominados por no tener la responsabilidad de un ministerio) y por el Sub Secretario de Estado. Estos últimos colaboran con los Ministros ejerciendo las competencias que les son expresamente delegadas pero a diferencia de los Ministros sin cartera, no forman parte de las sesiones del Consejo, a excepción del Sub Secretario de la Presidencia quien ejerce funciones de Secretario del Consejo de Ministros. (art.95)

La conformación del Gobierno

La Constitución establece la formación del Gobierno con una fórmula simple y concisa: “el Presidente de la República nombra al Presidente del Consejo de Ministros y, a propuesta de éste, a los Ministros” (art.92)

Existen diferentes fases: la preparatoria, prevista constitucionalmente, consiste en la consulta del Presidente para elegir a un potencial Presidente del Consejo que pueda obtener la confianza del Parlamento. Son consultados los Presidentes de ambas Cámaras, los ex Presidentes de la República –convertidos en senadores vitalicios (art.59)- y las delegaciones políticas con los titulares de los grupos parlamentarios.

La fase de asignación no está prevista por la constitución. Primero se efectúa una exploración si la fase consultiva no fue suficiente. El Presidente confiere la asignación a la personalidad que, por indicación de los grupos de la mayoría pueda constituir un gobierno sólido y obtener la confianza del Parlamento. Se confiere de manera oral y se notifica con un comunicado oficial por medio del Secretario. Una vez decidido, el Presidente no puede interferir.

La fase de nombramiento incluye la firma y contrafirma de los decretos del Jefe del Ejecutivo y de los Ministros del nombramiento del Consejo, de cada Ministro y de la aceptación de la dimisión del gobierno saliente. (art. 92)

La fase de jura se desarrolla según la fórmula preestablecida en la ley nº 400/88: *"Juro ser fiel a la República, respetar lealmente la Constitución y las leyes y ejercer mis funciones en pos del interés exclusivo de la Nación"* El juramento representa la expresión del deber de fidelidad que involucra a todos los ciudadanos y a los que desarrollan funciones públicas fundamentales (art. 93)

La fase de confianza del Parlamento se produce dentro de los diez días posteriores al decreto de nombramiento, el Gobierno debe presentarse ante ambas cámaras para obtener el voto de confianza que debe ser motivado desde los grupos parlamentarios y sucederse por llamado nominal a fin de ocupar los parlamentarios directamente las responsabilidades de tal concesión ante el electorado. No obstante el Presidente del Consejo y los Ministros asumen sus responsabilidades desde el juramento y en consecuencia, antes del voto de confianza. (art.94)

Las funciones del Gobierno

La ley 400/88 indica detalladamente las atribuciones del Consejo de Ministros. El Gobierno puede ejercer la función legislativa ante dos hipótesis previstas y disciplinadas de modo taxativo por la Constitución (art.76 y 77) a saber:

a. el Parlamento le confiere al Gobierno -con la correspondiente ley de delegación y por tiempo definido- el deber de proveer decretos legislativos con fuerza de ley.

b. puede adoptar autónomamente y bajo su responsabilidad, decretos-ley para afrontar situaciones imprevistas que necesiten de una intervención legislativa.

En este caso, el Parlamento se reserva, en los sesenta días sucesivos, la capacidad de convertir en ley, aún con modificación, el decreto. En caso contrario, el decreto carecerá de fuerza de ley.

Al Gobierno se le atribuye la potestad de emanar reglamentos que constituyen una fuente secundaria del derecho. Con ellos el Gobierno puede dar actuación e integrar las disposiciones legislativas, puede disciplinar la organización de la administración pública y puede regular materias que la Constitución no reserva en vía exclusiva a la ley.

El Presidente del Consejo

Al Presidente del Consejo, en cuanto Jefe del Ejecutivo, la Constitución le confiere una autónoma relevancia, convirtiéndolo en centro neurálgico de la actividad toda del Gobierno; él dirige los lineamientos generales y es el responsable de mantener la unidad de la dirección política y administrativa. Además promueve y coordina la actividad de los Ministros. (art. 87)

El Presidente del Consejo es titular de un poder de dirección de toda la compañía gubernamental que lo habilita a desarrollar sus iniciativas para mantener asimismo la homogeneidad de la coalición. Estas funciones no llegan a determinar unilateralmente la política general del Gobierno, esta tarea es asumida colegiadamente por el Consejo de Ministros a través de sus deliberaciones. (art.95)

El Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros, en cuanto órgano colegiado, reviste un rol de absoluto relieve en el ámbito del complejo Gobierno como un todo. Está presidido naturalmente por el Presidente del Consejo y conformado por todos los Ministros con y sin ministerio. A excepción del Sub Secretario de la Presidencia del Consejo que ejerce funciones de secretario del colegio, ningún otro Sub Secretario de Estado puede participar de las sesiones del Consejo. Los presidentes de las regiones con estatuto especial (Val D'Aosta, Sardegna, Sicilia, Friuli Venezia Giulia, Trentino Alto Adige) y de las dos provincias autónomas (Trento y Bolzano) pueden formar parte de las sesiones del Consejo de Ministros, con voto consultivo, cuando sean tratadas materias de su interés.

Según el artículo nº 2 de la ley 400/88, el Consejo de Ministros determina la política general del Gobierno así como el curso de acción administrativa. Asimismo dirime eventuales conflictos de atribuciones y competencias entre los Ministros. El Consejo eleva la iniciativa del Presidente del Consejo de enfrentarse a la confianza de la Cámara.

El Presidente convoca al Consejo de Ministros y le establece el orden del día. Las reuniones son moderadas por el Sub Secretario de Estado. La disciplina del funcionamiento interno del Consejo de Ministros está en un reglamento adoptado mediante decreto Presidente del Consejo en 1993 que regula tanto la participación a las reuniones del Consejo como la modalidad de convocatoria del mismo.

Las funciones de los ministros

Los ministros constituyen uno de los órganos de Gobierno. Son propuestos por el Presidente del Consejo y nominados por el Presidente de la República, pueden ser coadyuvados por más de un sub secretario que reciben delegaciones para el ejercicio de sus funciones. Tienen como función principal la dirección política y en consecuencia la definición de objetivos y programas de actuación, y una función de control respecto a los resultados de la gestión administrativa. Se manejan en una estructura organizativa de estrecha colaboración, denominada Oficina de Gabinete, constituida por personal de staff, elegido según el criterio de las relaciones de confianza con él.

Ley electoral vigente: n° 270/2005

La polémica “Ley Calderoli”, popularizada de esta manera por el apellido del ministro que impulsó su reforma³, abandonó el sistema electoral mixto que dirigía la política Italiana desde 1993. Hasta entonces, la ley “Matarellum⁴” indicaba que $\frac{3}{4}$ de los parlamentarios eran elegidos de manera mayoritaria en circunscripción uninominal, es decir, quien obtenía más votos ganaba la banca, mientras que el $\frac{1}{4}$ restante era elegido bajo sistema proporcional, con umbral del 4% y listas cerradas. El elector votaba entonces doble: por el candidato y por una lista de partido.

La irrupción de “Porcellum⁵” (proclamada así en público por su propio creador tiempo después por las irregularidades de la misma⁶) impulsó los siguientes cambios:

- Eliminación de los colegios uninominales: los electores en vez de votar directamente por dos listas separadas al candidato preseleccionado por el colegio y también la lista de su preferencia en la cual elegían a un candidato, se limita ahora a votar una lista cerrada creada por los propios partidos.
- Premio de mayoría: a la coalición ganadora se le asegura un mínimo de 340 bancas en Diputados –sobre un total de 617, excluidas 12 bancas reservadas a la circunscripción “exterior⁷”- mientras que en el Senado dicho premio está garantizado según una base regional⁸ para asegurar así a la coalición ganadora en una determinada región al menos el

³ Roberto Calderoli fue Vicepresidente del Senado del Gobierno Berlusconi hasta julio de 2004 cuando pasó al frente del Ministerio para las reformas constitucionales, sustituyendo a Umberto Bossi, electo para el Parlamento Europeo.

⁴ De Sergio Matarella, senador de la Democrazia Cristiana.

⁵ En: <http://www.repubblica.it/2006/c/sezioni/politica/versoelezioni38/caldporcata/caldporcata.html>

⁶ Fue propuesta y votada por el oficialismo de Berlusconi 6 meses antes de las elecciones de 2006 ante un clima pre electoral que le era adverso. Para la oposición implicó un cambio en las reglas del juego político para asegurar la continuidad del Cavaliere.

⁷ El derecho a votar y ser elegidos de los ciudadanos italianos en el exterior es producto de la sanción de la Ley Tremaglia 459/2001 creada por Mirko Tremaglia (Ministro de los italianos en el exterior y ex oficial de la República de Saló) prevé la división de la circunscripción “exterior” en cuatro zonas: 1) Europa; 2) Sudamérica; 3) América del norte y central; 4) África, Asia, Oceanía y Antártida. Fue incluido en el sistema electoral italiano por primera vez en las elecciones de 2005 mediante la Ley Calderoli.

⁸ La coalición ganadora obtendrá 12 bancas de 22 en Piemonte, 26 de 47 en Lombardia, 14 de 24 en Veneto, 4 de 7 en Friuli-Venezia Giulia, 5 de 8 en Liguria, 12 de 21 en Emilia-Romagna, 10 de 18 en Toscana, 4 de 7

55% de las bancas correspondientes a esa porción territorial. El territorio Italiano se divide en 27 circunscripciones para Diputados (Piemonte, Veneto, Lazio, Campania y Sicilia tienen dos circunscripciones cada uno, Lombardia tiene tres, mientras que las 14 regiones restantes tienen una cada una) y 20 para Senadores donde cada región es una circunscripción.

- Figura de Jefe de la fuerza política: nueva denominación usada para identificar al principal representante de una coalición que será cabeza de lista.
- Umbrales: para obtener bancas en Diputados, cada coalición deberá obtener al menos el 10% de los votos nacionales; respecto a los partidos, los umbrales son del 4% si no forman parte de una coalición y 2% si están coaligados. El reparto de bancas entre los diferentes partidos de la coalición ganadora, contemplará solo los votos de los partidos que hayan alcanzado esos umbrales, sumado al partido más cercano a superar el 2% de los votos nacionales. Los umbrales en el Senado serán del 20% para las coaliciones, 8% para los partidos no coaligados y 3% para los coaligados.
- Minorías lingüísticas: coaligadas o no, éstas podrán acceder al reparto de las bancas obteniendo al menos el 20% de los votos en las regiones de estatuto especial.
- Finalmente fue eliminada la norma que preveía la obligación de presentar como candidata a una mujer por cada tres hombres.

Si bien este último cambio constitucional y los umbrales en él establecidos incitan a los partidos a formar coaliciones electorales, lo cual implicaría reforzar la gobernabilidad de los sistemas parlamentarios, el mecanismo regional del Senado otorga la posibilidad de obtener mayorías diversas, un parlamento fragmentado y en consecuencia, gobiernos inestables.

La UNIÓN: COALICIÓN ELECTORAL

Romano Prodi ya había estado al frente del Consejo de Ministros entre mayo de 1996 y marzo de 2001. Lo sucedieron dos mandatos de Silvio Berlusconi, el primero completo desde junio de 2001

en Umbria, 5 de 8 en Marche, 15 de 27 en Lazio, 4 de 7 en Abruzzo, 17 de 30 en Campania, 12 de 21 en Puglia, 4 de 7 en Basilicata, 6 de 10 en Calabria, 15 de 26 en Sicilia, 5 de 9 en Sardegna. A Valle d'Aosta, le corresponde una sola banca bajo sistema electoral uninominal como así también en Trentino-Alto Adige para 6 de las 7 bancas asignadas a la región.

a abril de 2005 y el segundo interrumpido por un voto de desconfianza del Parlamento en mayo de 2006 y un posterior llamado a elecciones anticipadas para las cuales se complejizaron las ya existentes coaliciones de centro-izquierda y centro-derecha: Unión y Casa de las Libertades respectivamente. Las elecciones del 9 y 10 de abril de 2006 estuvieron signadas por el debate entre el “cavaliere” Berlusconi y el “professore” Prodi.

La Unión, liderada por Romano Prodi, fue la nueva expresión del “Olivo”⁹: una síntesis entre Progresisti y Patto per l’Italia que ya en 2004 había decidido extenderse a Italia dei Valori y Rifondazione Comunista bajo el nombre de GAD (Grande Alleanza Democrática)

En esta oportunidad, para las elecciones anticipadas de 2006, fue rebautizada el 10 de febrero de 2005 como “Unión” en su afán por aunar las posiciones de 20 fuerzas políticas disímiles de la izquierda reformista, la radical y el centro para contrarrestar una posible vuelta al poder de la coalición de centro derecha Casa de las Libertades comandada por Berlusconi. El símbolo de la Unión fue decidido por expertos que diagramaron un arcoíris copiando la forma del Parlamento –de más de la mitad, significando victoria electoral y consecuente mayoría parlamentaria - con diversos colores en pos de representar a las distintas posiciones políticas coaligadas, con el nombre de la coalición en verde Italia, y el rojo comunista sólo en el apóstrofe.¹⁰

La presentación oficial al electorado tuvo lugar en las regionales de 2005, conquistando 12 de las 14 regiones que renovaban autoridades¹¹. Esta instancia fue sumamente significativa para la nueva coalición ya que le quitó al oficialismo de Casa de las Libertades las regiones de Piemonte, Liguria, Abruzzo y Calabria (históricamente de centro derecha) y obtuvo regiones inciertas como Lazio y Puglia. Posteriormente, se celebraron internas para designar al líder que sería candidato a ser

⁹ Sobre el nombre, declaró el mismísimo Prodi: *“en un periodo difícil para la centro izquierda italiana, como en los inicios de los 90, se entiende por qué el olivo –planta mediterránea, muy arraigada a la tierra, con numerosas raíces complejas y un tronco entrelazado- era la respuesta al nuevo desafío que la profunda crisis política italiana le imponía al sistema”* en:

<http://www.perlulivo.it/radici/vittorieelettorali/inizio/nelsegno.html>

¹⁰ En:http://newrassegna.camera.it/chiosco_new/pagweb/immagineFrame.asp?comeFrom=search¤tArticle=6P77Y

¹¹ Cabe recordar que Italia tiene una división política administrativa más tal cual lo establece el artículo 115 de su Constitución en su Título V: de las regiones, provincias y municipios: *“Las Regiones estarán constituidas en entidades autónomas con poderes y funciones propias con arreglo a los principios establecidos en la Constitución”*

propuesto como Premier (cabe recordar que el líder de la coalición ganadora no tiene acceso directo al poder sino por medio del Presidente de la República previa consulta al nuevo Parlamento electo. Estas elecciones primarias, tan novedosas como necesarias, fueron impulsadas por el propio Prodi cumpliendo con la nueva ley electoral vigente en pos de prever la disputa por el liderazgo de una coalición tan heterogénea. Prodi fue elegido por el 74% aventajando a Bertinotti (PRC 15%) y Mastella (UDEUR 5%)

Finalmente, la victoria en las elecciones políticas anticipadas de 2006 transformaron a la Unión como coalición electoral en coalición de gobierno. Al antiguo Olivo se le sumaron entonces otras nueve fuerzas políticas que conformaron inicialmente la coalición:

1. Partito della Rifondazione Comunista PRC (inspirados en el eurocomunismo - Fausto Bertinotti)
2. Democratici di Sinistra DS (con base en la socialdemocracia - Piero Fassino)
3. La Margherita DL (unión de Partito Popolare Italiano, Democratici y Rinnovamento Italiano bajo la idea reformista de centro - Francesco Rutelli)
4. Movimento Repubblicani Europei MRE (de inspiración laico republicana - Luciana Sbarbati)
5. Unione Democratici per l'Europa UDEUR (centristas democráticos - Clemente Mastella)
6. Federazione dei Verdi (de corte ambientalista/pacifista de la izquierda radical - Alfonso Scanio)
7. Socialisti Democratici Italiani SDI (inspirados en el socialismo reformista - Enrico Boselli)
8. Comunisti Italiani PdCI (de extracción marxista/comunista - Oliviero Diliberto)
9. Italia dei Valori IDV (movimiento legalista - Antonio Di Pietro)

Sucesivamente,

10. en noviembre de 2005 se produjo el ingreso de Radicali Italiani que en colaboración con el SDI se presentó como Rosa nel Pugno (unión de Socialisti Democratici Italiani, Associazione Luca Coscioni e Federazioni dei Giovani Socialisti)
11. en febrero de 2006 tuvo lugar la incorporación de los Socialisti producto de una escisión en el seno mismos de los socialistas (Bobo Craxi)

12. para las elecciones de 2006 además se presentaron el Partito Pensionati (Carlo Fatuzzo) que dejó la alianza al poco tiempo

13. el movimiento de parte de la Democrazia Cristiana DC

14. el Partito Socialista Democratico Italiano PSDI

15. el Partito Democratici Cristiani Uniti DCU

16. la Lista Consumatori (en 4 de las 20 regiones)

17. el movimiento regional Südtiroler Volkspartei

18. la Lega per l'autonomia Alleanza Lombarda LAL

19. el Partito Democratico Meridionale PDM

20. Liga Fronte Veneto

No obstante las evidentes divisiones internas, la Unión presentó un programa de gobierno titulado emblemáticamente “por el bien de Italia” donde se destacaron los siguientes ejes principales: la revalorización de las instituciones de la República, una administración pública de calidad, la necesidad de reforma de la justicia, la seguridad de los ciudadanos, una política económica alternativa: aumento y mejoras de las inversiones de búsqueda e innovación para una nueva política energética, protección al “made in Italy”, es decir a las industrias locales, nuevos lineamientos agrícolas, fuerte valorización del turismo y la cultura, combate al empleo informal, reforma del sistema previsional, defensa del poder adquisitivo y del valor del dinero en haberes y pensiones, combate a la evasión fiscal, consideración del Mezzogiorno¹² como recurso y no como gasto, reforma educativa, políticas solidarias de inmigración, información libre y pluralista, y finalmente un objetivo que fue objeto de polémica por decisiones tomadas en esa materia dada la coyuntura internacional de la Guerra en Irak y la adhesión histórica a la OTAN: una política exterior sólida para valorizar la posición de Italia en las relaciones internacionales, para promover la paz y combatir el terrorismo internacional. Si bien se logró un programa unificado siguió habiendo áreas de debate y discusión al interior de la coalición como por ejemplo la unión de hecho (disintieron quienes estaban de acuerdo y quienes rechazaban una instancia de unión más allá del matrimonio) y las grandes obras públicas como el puente del Estrecho de Messina (se enfrentaron aquellos que lo consideraban esencial y

¹² “Mezzogiorno” es el nombre que se le da al sur de Italia, histórica, política, social y económicamente relegado, al cual el norte designó diversos planes de tentativo desarrollo (*La casa per il mezzogiorno* creada por De Gasperi en 1950)

quienes preferían primero conectarse con el resto de Europa mediante los túneles de Gottardo con los Alpes suizos y el Brennero con Berlín y Múnich)

La campaña electoral comenzó el 11 de febrero en Roma con la ausencia de Rosa nel Pugno por no acordar varios puntos de la plataforma, lo cual indicó escisiones internas ya desde el inicio. No obstante lo cual todos los partidos adhirieron al programa, algunos con objetivos de máxima de mejorarlo. Claro está que la división interna se convirtió rápidamente en una debilidad que fue explotada por la oposición.

Por su parte, la Casa de las Libertades fue la coalición de centro-derecha liderada por Berlusconi y compuesta por los cuatro partidos que constituyeron la misma coalición en las elecciones anteriores: Forza Italia (Silvio Berlusconi), Alleanza Nazionale (Gianfranco Fini), Lega Nord (Umberto Bossi), Unione di Centro UDC (Rocco Buttiglione, Pierferdinando Casini y Lorenzo Cesa) a los cuales se agregan partidos y movimientos como el Nuovo Partito Socialista Italiano (Gianni De Michelis), Democrazia Cristiana per le Autonomie (Gianfranco Rotondi), Partito Repubblicano Italiano (Giorgio La Malfa), Movimento per l'autonomía (Raffaele Lombardo), Riformatori Liberali (Benedetto Della Vedova), Alternativa Sociale (Alessandra Mussolini), Forza Nuova (Roberto Fiore), Fronte Sociale Nazionale (Adriano Tilgher), Ambienta Lista, No Euro, S.O.S. Italia, Pensionati Uniti, Patto Cristiano Esteso, Nuova Sicilia y Patto per Sicilia.

Mientras se desarrollaba la XIV Legislatura en manos de Silvio Berlusconi, en julio de 2005 el Presidente de la República, Carlo Azeglio Ciampi, le propuso al Presidente del Consejo de Ministros adelantar un mes las elecciones políticas previstas para mayo del 2006 para evitar una superposición de encuentros electorales ya que también para mayo estaban previstas regionales y la elección misma del Presidente de la República. Luego de una primera negativa, Berlusconi anuncia que las elecciones iban a tener lugar los días 9 y 10 de abril de 2006, sin embargo pide extender la labor parlamentaria amenazando con no convocar a los comicios electorales antes de que termine el mandato de su legislatura en mayo de 2006. Los parlamentarios salientes tenían leyes que aprobar –entre ellas la reforma parcial del sistema jurídico- Finalmente Berlusconi logra una prórroga por parte del Presidente de la República para que su Parlamento se disuelva en febrero de 2006.

En el marco de lo que fue la campaña entre el *professore* y el *cavaliere* fue importante la ley *par condicio* que garantizaba a todas las fuerzas políticas los mismos derechos de igualdad de acceso a los medios de información en términos de espacio y tiempo, durante la campaña electoral para todas las elecciones: parlamento europeo, políticas, regionales y administrativas y para los referéndum también. Por otra parte, los resultados de las encuestas realizadas no podían ser difundidos en los 15

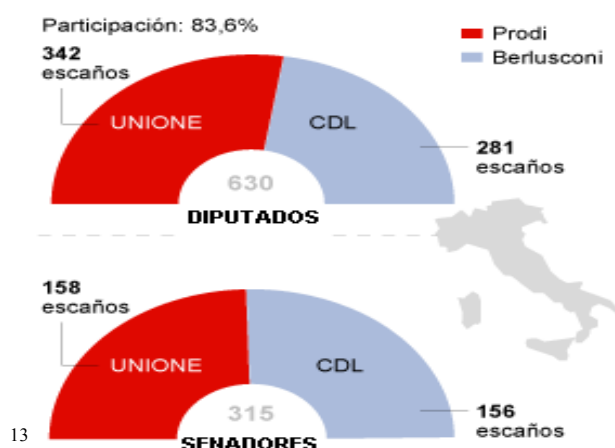
días anteriores a las votaciones. Desde 2004, Berlusconi había intentado modificar esta ley para convertir en proporcionales los accesos a la televisión respecto a la presencia en el parlamento de las diferentes fuerzas políticas. Esta ley fue significativa al ser la de Prodi de 2006 una campaña política que lo enfrentaba al magnate comunicacional más importante de Italia que además era oficialismo. Asimismo, la ley estipulaba dos debates entre ambos líderes, tres entre los componentes de los mayores partidos de las diferentes coaliciones, una conferencia de prensa para cada partido en los días previos a la elección y una final al Presidente del Consejo. Prodi inicialmente se negó a participar de los debates pero luego aceptó pidiendo que se expliciten reglas precisas en tiempo y modalidad de preguntas y respuestas.

Las encuestas lo daban vencedor a Prodi con un 5% de ventaja sobre el líder del centro-derecha. Sin embargo, el resultado luego de las elecciones del 9 y 10 de abril fue mucho más ajustado de lo previsto: en Diputados 49,76% de la Unión contra el 49,69% de la Casa de las Libertades -25.000 votos de diferencia, un 0,06%- y en el Senado 49,2% de la Unión contra el 49,9% de Berlusconi quien gana por 200.000 votos pero pierde en el recuento final por los Senadores electos por el voto exterior y 4 senadores vitalicios. Al interior de la coalición, el Olivo es el partido que conquista la mayor cantidad de votos en Diputados (31%), mientras que en el Senado lo es la DS (17,5%).

Ante las denuncias de Berlusconi por supuestas irregularidades en el recuento por primera vez electrónico de los votos, la junta electoral revisó los votos del Senado pero en esa instancia se ratificaron los resultados quedando el Parlamento compuesto de la siguiente manera:

Diputados: UNIONE 348 bancas - CdL 281

Senado: UNIONE 158 - CdL 156



¹³ Fuente: http://www.elmundo.es/especiales/2006/03/internacional/elecciones_italia/index.html

La COALICIÓN al GOBIERNO (28/04/2006-06/02/2008)¹⁴

Habiendo descrito la conformación de la coalición electoral de la Unión, corresponde en esta sección detallar la transformación a coalición de gobierno incluyendo el reparto clave de los cargos administrativos y de gobierno (asignación, división y creación de nuevos ministerios) demostrando la dinámica interna de la misma, resaltando acuerdos y disensos.

Luego de las legislativas tuvieron lugar las elecciones del nuevo Presidente de la República que llevaron al Quirinale -residencia oficial del Presidente de la República- a Giorgio Napolitano¹⁵, el primero de extracción comunista y apoyado por la Unión quien designó el 17 de mayo de ese año a Prodi para el cargo de Presidente del Consejo de Ministros convocándolo a formar Gobierno como indica el procedimiento constitucional. Ese mismo día juraron los ministros especialmente elegidos por Prodi para estar a cargo de cada uno de los ministerios.

El nuevo Gobierno se presentó ante el Parlamento para obtener el voto de confianza inicial. En primer lugar, el 19 de mayo el Senado votó la confianza con 165 votos a favor y 155 en contra. Ya desde el inicio se notaron los resultados de la ajustada victoria electoral y de la necesidad, dada la dinámica política italiana, de contar con una cómoda mayoría en el Parlamento y ambas cámaras en sintonía política. Cabe destacar que además de los parlamentarios de la coalición oficial, votaron a favor de Prodi los senadores vitalicios¹⁶ quienes fueron motivo de acusación por parte de la oposición que no consideraba que la mayoría de Prodi en el Senado fuese netamente política sino emblemática¹⁷. En segundo lugar, el 23 de mayo tuvo lugar el voto en Diputados, donde la coalición sí tenía una amplia mayoría –gracias al premio a la mayoría que otorgó la ley electoral vigente implementada por

¹⁴ No hay consenso sobre las fechas de inicio y cierre del Gobierno Prodi II ya que en distintos sitios oficiales aparece: 17/05/06 al 06/05/08 en www.governo.it; 28/04/06 al 28/04/08 en www.camera.it. En consecuencia tampoco hay acuerdo sobre la cantidad de días que duró la XV Legislatura. No obstante lo cual para el presente trabajo se eligen como fechas de comienzo el voto de confianza de Diputados y como fin la disolución de ambas Cámaras por parte de Giorgio Napolitano.

¹⁵ En: <http://www.repubblica.it/2006/05/sezioni/politica/nuovo-presidente-4/eletto-presidente/eletto-presidente.html>

¹⁶ A las 315 bancas electivas, se agregan 9 senadores vitalicios: Andreotti, Colombo, Levi-Montalcini, Napolitano, Pininfarina, Cossiga, Scalfaro y Ciampi –predecesor de Napolitano-

¹⁷ En: <http://cerca.unita.it/data/PDF0113/PDF0113/text8/fork/ref/06140cfh.HTM?key=fiducia+prodi+senato+165+senatori+a+vita&first=1&orderby=0>

primera vez en estas elecciones de 2006- que le concedió definitivamente la confianza al Gobierno de Prodi por 344 votos a favor y 268 en contra.

La XV Legislatura duró tan sólo 732 días, fue la segunda legislatura más breve de la historia italiana, la primera fue la XI de Luigi Scalfaro (DC) entre el 23/4/92 y el 14/4/94. Comenzó el 28 de Abril del 2006, al día siguiente fueron elegidos Fausto Bertinotti (PRC) como Presidente de la Cámara de Diputados luego de la cuarta votación, y Franco Marini¹⁸ (DL) por la de Senadores en una elección de 3 vueltas ante un histórico de la DC: Andreotti.

No obstante la plataforma electoral antes descrita de la coalición, formaban parte del plan de gestión del nuevo gobierno una reestructuración de las cuentas públicas de una Italia definida por el Financial Times como ‘el enfermo de Europa’ dado su crecimiento cero en 2005, su deuda pública de más del 105% y un déficit superior al 4% de su Producto Bruto Interno¹⁹.

Desde la oposición, Berlusconi y su Casa de las Libertades insistieron en la inestabilidad del Gobierno y su consecuente imposibilidad de maniobrar las prometidas reformas dado el potencial bloqueo legislativo según la ajustada conformación de ambas cámaras. Asimismo eran parte de la ajustada mayoría en diputados tanto herederos de la vieja democracia cristiana, como políticos de trayectoria laica y dos partidos comunistas con posturas, a prima facie, irreconciliables sobre todo, como se ha mencionado, en materia de reforma legislativa civil y política exterior. Con posterioridad a las elecciones los periódicos señalaron: “*los resultados electorales son una radiografía de una Italia enfrentada entre dos mitades irreductibles e irreconciliables, en el plano político, cultural y social*”²⁰

CARGOS MINISTERIALES

En declaraciones antes de asumir Prodi decía: “*el nuevo Gobierno va a tener presente la composición política de esta nueva mayoría pero la impronta del primer ministro va a ser fuerte. No es necesaria la participación de cada uno de los secretarios de los diferentes partidos coaligados*”

²¹ Sin embargo fue necesaria la reforma y división de ministerios ya existentes y la creación de nuevos en pos de repartir poder de gestión al menos a los partidos más importantes que llevaron a la Unión

¹⁸ Al asumir declaró: “*seré el Presidente de todo el Senado, representando a la mayoría y a la oposición como toda democracia de dos polos exige*”

¹⁹ En: http://www.fondazioneedison.it/it/pdf/ist2009/20090611_IIsole24Ore_f.pdf

²⁰ En: http://www.corriere.it/Primo_Piano/Politica/2006/Notizie/Politiche2006/articoli/04_Aprile/11/franchi.shtml

²¹ En: <http://www.ilsole24ore.com/fc?cmd=art&codid=20.0.1866150255&artType=Articolo&DocType=Libero&chId=30>

al poder ya que varios, al verse excluidos de la puesta en marcha del gobierno amenazaron con dejar la coalición lo cual implicaba dejarlo sin mayoría²².

Hubo ministerios claves como Justicia y Defensa y otros más neutrales como el de Economía asignado a Tommaso Padoa-Schioppa, ex miembro de la junta directiva del Banco Central Europeo para posicionarse ante los sectores financieros e internacionales preocupados por el alto déficit y la deuda pública. Lo cierto es que el Gobierno de Prodi batió todos los récords en esta materia: 25 ministros (más el Premier) de los cuales 3 ex Presidentes del Consejo de Ministros (Prodi, Dalema y Amato) 19 diputados, 2 senadores (Mastella y Turco) y 8 ministros sin cartera además de 76 viceministros y subsecretarios que hacían un total de 102 puestos de gobierno, el récord lo tenía Andreotti (DC) quien en 1991 llegó a tener 101²³.

Algunos ministerios fueron divididos o reestructurados: el de Actividad Productiva en Desarrollo Económico perdiendo Comercio Exterior (separado) y Turismo (pertenece a Bienes Culturales). Infraestructura fue separado de Transporte. Bienes culturales perdió Deporte. A Educación se le quitó Universidad e Investigación Científica. Bienestar entregó Trabajo, Política Social y Política de la Familia. Relación con el Parlamento y Reformas se unió en uno solo. Cabe destacar que Amato ya había sido Ministro del Tesoro, de las Reformas y Subsecretario de Craxi 1983-1987. Mastella fue Ministro de Trabajo paradójicamente de Berlusconi I, Turco fue Ministro de Relaciones Sociales, Melandri de Bienes Culturales, Bindi de Salud y Pecoraro Scanio de Política Agrícola.

Finalmente, así quedó conformada la XV Legislatura²⁴:

MINISTERIO	MINISTROS	PARTIDO
RELACIONES EXTERIORES	Massimo D'Alema	DS
DEL INTERIOR	Giuliano Amato	UNIONE
JUSTICIA	Luigi Scotti - Clemente Mastella	DS - UDEUR
ECONOMÍA	Tommaso Padoa Schioppa	INDEPENDIENTE
DESARROLLO ECONÓMICO	Pierluigi Bersani	UNIONE
UNIVERSIDAD E INVESTIGACION	Fabio Mussi	DS
EDUCACION	Beppe Fioroni	DL

²² "Si no me dan un ministerio me quedo por fuera del gobierno" sentenció Clemente Mastella (UDEUR)

²³ En: http://www.corriere.it/Primo_Piano/Politica/2006/06_Giugno/09/prodi_sottosegretari.shtml

²⁴ Según fuente oficial: <http://www.governo.it/Governo/Governi/prodi2.html>

COMERCIO EXTERIOR	Emma Bonino	ROSA NEL PUGNO
TRABAJO Y ASISTENCIA SOCIAL	Cesare Damiano	DS
SOLIDARIDAD SOCIAL	Paolo Ferrero	PRC
DEFENSA	Arturo Parisi	DL
POLÍTICAS AGRÍCOLAS, ALIMENTARIAS Y FORESTALES	Paolo De Castro	ULIVO
AMBIENTE Y TUTELA DEL TERRITORIO Y DEL MAR	Alfonso Pecoraro Scanio	VERDI
INFRAESTRUCTURA	Antonio Di Pietro	IdV
TRANSPORTE	Alessandro Bianchi	PdCI
SALUD	Livia Turco	DS
BIENES Y ACTIVIDADES CULTURALES	Francesco Rutelli	DL
COMUNICACIONES	Paolo Gentiloni	ULIVO

SIN CARTERA	MINISTROS	PARTIDO
NEGOCIOS REGIONALES Y AUTONOMÍAS LOCALES	Linda Lanzillotta	DL
ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	Giulio Santagata	ULIVO
REFORMAS E INNOVACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Luigi Nicolais	UNIONE
DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Barbara Pollastrini	DS
POLÍTICAS EUROPEAS	Emma Bonino	ROSA NEL PUGNO
RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y REFORMAS INSTITUCIONALES	Vannino Chiti	DS
POLÍTICAS PARA LA FAMILIA	Rosy Bindi	DL
POLÍTICAS JUVENILES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Giovanna Melandri	ULIVO

Ante el balance de los primeros 6 meses de legislatura, Prodi había pedido ya 5 veces el voto de confianza al Parlamento²⁵ (a razón de 1 cada 36 días)²⁶ La mínima mayoría le permitió aprobar en

²⁵ Se consideran los votos de confianza iniciales de ambas cámaras (Senado 19/05 y 23/05 Diputados) El 28/06/06 el Senado votó la confianza por un decreto de prórroga de actos reglamentarios. El 28/07/06 el Senado aprobó el decreto de envío de tropas al exterior, pero fue necesaria la confianza para el sí de los disidentes. 18/11/06 diputados votó la confianza para el presupuesto 2007 (331 a 231). En: <http://www.senato.it/leg/15/BGT/Schede/ProcANL/ProcANLScheda12002.htm>

²⁶ Berlusconi mantenía un promedio de 1 cada 105 días, el quinto lo pidió después de mil días de gobierno.

ese periodo sólo 4 documentos legislativos entre leyes y decretos²⁷. En total, los votos de confianza pedidos fueron 28. Para ese entonces, en muchas oportunidades se dijo que el pedido de voto de confianza y la consecuente aprobación automática de las leyes pretendió ser una vía rápida al obstruccionismo y a las enmiendas de la oposición²⁸.

CRISIS Y VOTOS DE DESCONFIANZA

El 2007 fue un año sumamente complicado: hubo elecciones regionales donde la derecha ganó 4 de las 7 provincias en juego dándole un revés importante al centro izquierda oficialista y demostrándole el malestar reinante principalmente en el norte de Italia. Los problemas al interior de la coalición devinieron en divisiones intra partido aún más profundas: DS y Margarita -siendo éstos el ala reformista- promovieron la constitución del Partido Democrático (PD)²⁹. Al interior de la Unión se gestaron tres movimientos contrarios a la formación del PD: por un lado la izquierda democrática que adhiere al socialismo europeo, en segundo lugar, la Unión Democrática, de corte centrista y liberal, y por último el Liberal Democrático. En contraposición la izquierda radical (PRC, CI, DS y Verdes) firmó un pacto federativo que dio origen a un nuevo sujeto político: la izquierda arcoíris. Fue entonces cuando Romano Prodi, en su calidad de Jefe de la Unión, lanzó un ultimátum a sus partidos, a quienes les exigió "respetar" los compromisos adquiridos con la República.³⁰

La crisis interna de la coalición tuvo eco en la retirada de tropas italianas de Irak prometida en campaña y anunciada para fines de 2006. Sin embargo, el posterior pedido al Senado de presupuesto para el despliegue militar en Afganistán³¹ en 2007 enfrentó a Prodi con el PRC y el PdCI. Sin ir más lejos el primer Gobierno de Prodi cayó en 1998 por el retiro de la coalición del PRC de Bertinotti ante la intervención armada vía OTAN en la ex Yugoslavia.

²⁷ 30/06/06: Decreto sobre la competitividad laboral. 07/07/06: Documento de Programación económica y financiera. 28/08/06: Decreto para la participación de Italia en las misiones de ONU en el Líbano 23/10/06: Ley de reforma del orden jurídico.

²⁸ En: http://www.corriere.it/politica/08_gennaio_24/governo_scheda_baf1ee86-cab7-11dc-bbdc-0003ba99c667.shtml

²⁹ El PD se propuso ser una verdadera alianza de intereses de partidos alineados estrictamente en el centro izquierda progresista italiano.

³⁰ En: <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/19689-NN/prodi-es-derrotado-cuatro-veces-en-el-senado-en-medio-de-fracturas-en-su-gobierno/>

³¹ Italia tenía unos 2.000 soldados desplegados en Afganistán entre las ciudades de Kabul y Herat; en: <http://www.repubblica.it/2006/09/sezioni/esteri/afghanistan7/reazioni-politiche/reazioni-politiche.html>

La primera crisis se desató entonces en febrero de 2007 cuando el Ministro Massimo D'Alema presentó en el Senado una resolución sobre la presencia italiana dentro de la OTAN en el marco de las operaciones en Afganistán y la misma no encontró quórum por dos votos (136 negativos y 24 abstenciones). Prodi, entendiendo que el tema era significativo para el ejecutivo nacional por tratarse la política exterior de Italia, dejó en manos del Presidente Napolitano su dimisión. No obstante las constitucionales consultas políticas, se decidió rechazar la dimisión e instar al Gobierno de Prodi a presentarse ante ambas Cámaras para ratificar la confianza del Parlamento en su Gobierno. Mientras tanto, Prodi pactó con los partidos de su coalición un nuevo programa de gestión³² para direccionar esta nueva fase del Gobierno pretendiendo morigerar las escisiones internas. Sin embargo el PD ya estaba en marcha, y la izquierda radical afuera.

El año 2008 comenzó con otra baja: el partido UDEUR de Mastella abandonó la coalición³³ en el medio de acusaciones judiciales hechas por la Magistratura. En un primer momento anunció apoyo externo a la coalición pero luego abandonó la mayoría y declaró que el proyecto de la izquierda fracasó³⁴. En consecuencia, el 24 de enero de ese año el gobierno de Prodi aceleró su recorrido por un camino de inestabilidad sin retorno cuando UDEUR y los Liberales Democráticos (parte de la coalición electoral y de gobierno en los primeros dos años) le negaron el voto de confianza en ambas cámaras. De todos modos el 23 de enero Diputados le dio la confianza con 326 a favor y 275 en contra, sin embargo Senadores votó 161 en contra y 156 a favor. Ante el fracaso, los parlamentarios opositores de CdL corearon “dimisión” e instaron a Prodi a presentarse ante Napolitano y las Cámaras comunicando su renuncia. Era el principio del fin.

Intervino entonces el Presidente Napolitano, quien adjudicó al Presidente del Senado Franco Marini un mandato exploratorio -constitucional- en pos de verificar las condiciones de posibilidad existentes para la formación de un nuevo gobierno destacando la necesaria reforma de la ley electoral, responsable en parte del desequilibrio legislativo existente. Sin embargo Marini no logró acordar con el centro derecha berlusconiano y debió devolver el poder a Napolitano, quien decidió elecciones

³² En: <http://www.repubblica.it/2007/02/sezioni/politica/governo-battuto-2/i-dodici-punti-di-prodi/i-dodici-punti-di-prodi.html>

³³ En: <http://www.repubblica.it/2008/01/sezioni/cronaca/moglie-mastella/mastella-sconvolto/mastella-sconvolto.html>

³⁴ En: <http://www.repubblica.it/2008/01/sezioni/politica/dimissioni-mastella/risoluzione-forza-italia/risoluzione-forza-italia.html>

anticipadas para el 13 y 14 de abril de 2008 marcando el final anticipado de la XV Legislatura, uno más.

Luego del voto de desconfianza del Senado y las consecuentes dimisiones del Gobierno, la coalición (ya sin el ala más diestra de los Liberales Democráticos y del UEDUR que luego pacta con Berlusconi) desaparece en febrero de 2008 cuando se institucionaliza el Partido Democrático – también de centro izquierda liderado luego de internas por Veltroni- presentando su candidatura para las elecciones políticas de 2008 aliándose con Italia dei Valori, y Radicali Italiani. Es aquí cuando se hace aún más evidente la escisión entre los componentes reformistas y radicales de la heterogénea coalición. Por su parte la izquierda arcoíris se presenta con una lista autónoma con Bertinotti como líder. Parecerían querer demostrar la incapacidad de consenso dentro de la misma coalición.

CONCLUSIONES

Desde la conformación de la República en 1948, la historia italiana está plagada de votos de desconfianza, dimisiones, crisis de gobierno y elecciones anticipadas que dan por resultado 50 primeros ministros en los últimos 50 años. La ‘primera república’ estuvo marcada por el predominio casi absoluto de la Democrazia Cristiana. Italia transita desde los escándalos de corrupción de 1992 (tangentópolis y mani pulite) y la consecuente disolución de la DC su ‘segunda república’ signada por la alternancia entre coaliciones sobredimensionadas de centro izquierda y centro derecha conformadas a fin de desbancar al adversario. Bajo estas lógicas, el gobierno de Romano Prodi (2006-2008) demuestra lo imposible que es llevar adelante la administración de un Estado sin cohesión ni consenso, escindido desde el propio seno político, endeblemente apoyado por ajustadas mayorías parlamentarias.

Las herramientas teóricas presentadas al inicio del trabajo permitieron analizar al gobierno de Prodi en clave de *imperativo coalicionista* (Pasquino, 2004) entendiendo que el diseño institucional propio del parlamentarismo así lo induce. Habiendo detallado las particularidades del sistema político italiano se intentó demostrar la excepción de esta coalición a la lógica de cooperación exitosa. Si bien los partidos políticos tienen reales incentivos para la acción conjunta, lo cual es demostrado en cada elección por las multidimensionales coaliciones electorales que se presentan, éstas no logran concluir, una vez superada la contienda electoral, la gestión de gobierno. Su líder rara vez consigue, desde la presidencia del consejo de ministros, conformar una legislatura estable que le confíe sus votos durante toda la gestión. Todos los partidos coaligados buscan mayor participación e incidencia en la toma de decisiones pero al no encontrarla se sienten defraudados, retiran su apoyo y es allí donde el gobierno comienza a desestabilizarse perdiendo mayorías y obteniendo votos de desconfianza.

La identificación de diferentes variables de análisis como ser las causas que motivaron a la conformación de la heterogénea coalición, los ajustados resultados electorales, la débil mayoría parlamentaria -fundamentalmente la del Senado- y los sucesivos actos de un gobierno dividido han demostrado que el sistema político italiano es inestable por varias razones, algunas de origen sistémico, otras partidarias, otras electorales. Lo cierto es que ni la izquierda ni la derecha -incluidas todas sus polarizaciones - logran encontrar consistencia ni perdurabilidad. No se trata de líderes

fuertes o débiles, carismáticos o sumisos, la raíz del problema ha de buscarse en las propias lógicas del sistema

Con el diario de ayer es simple predecir *la desunión de la Unión*: las escisiones internas de la coalición liderada por Romano Prodi demuestran la falla en algo básico para este tipo de diseño político como ser la esquematización institucional del poder: la inestabilidad interna actuó en detrimento de la gobernabilidad general ante el acecho de una fuerte oposición deseosa de volver a detentar el poder. Tal es así que el fin de la recurrencia política de Berlusconi daría inicio a una tercera república marcada por la ausencia de su predominante figura.

¿Quién podía pretender que una coalición de contradicciones perdurase? ¿Acaso demócrata cristianos podían conciliar alguna idea con comunistas ateos por definición? ¿Qué interés que persista al electoral y vaya más allá del anti berlusconimo podía articular a republicanos con radicales? La unión de éstos y demás opuestos fue el único camino que encontró el centro izquierda para sacar al centro derecha del gobierno después de 5 años. Pero una vez conseguido el objetivo general, quizá el único acordado por todos, las aspiraciones de muchos partidos no fueron alcanzadas: desde el centro del poder no se les dio el lugar pretendido –aún habiendo modificado las configuraciones ministeriales y agregado nuevas, no había suficiente espacio para todos- y las diferencias intrínsecas comenzaron a notarse a medida que los proyectos de gobierno avanzaban en direcciones contradictorias.

La formación de coaliciones políticas requiere ciertas condiciones de posibilidad, comportamientos particulares y compromisos pretendidos en torno al interés de los distintos actores políticos. Asimismo se ha de considerar el pluralismo político con un mínimo de tolerancia, comprensión y respeto mutuo para lo cual debería construirse un sistema de partidos institucionalizado que aleje la polarización y el antagonismo que frecuentemente rodea los escenarios personalizados de las competencias electorales y del juego político. Quizá para Italia la solución sea la propuesta por Pasquino (2004), donde una vez revisada la ley electoral, se proponga un sistema político mixto que incorpore al tradicional parlamentarismo italiano los beneficios de un semi presidencialismo como el francés.

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

- ✓ Entrevista al Diputado ítalo-argentino Ricardo Merlo. Actual Diputado del Parlamento Italiano por el MAIE (Movimento Associativo Italiani all'Estero) es el diputado italiano más votado en el exterior. Electo Diputado por primera vez en 2006.

- ✓ Flisfisch, Ángel. *Parlamentarismo, Presidencialismo y Coaliciones Gobernantes*. FLACSO. Programa Chile. N° 459. 1990.

- ✓ Lijphart, Arend, *Presidencialismo y democracia de mayoría*. En O. Godoy Arcaya (Ed.) *Hacia una democracia moderna*. La opción parlamentaria. Ediciones Universidad Católica de Chile. 1990.
- ✓ Lijphart, Arend. *Las democracias contemporáneas*. Barcelona. Editorial Ariel. 1987.
- ✓ Lijphart, Arend. *Modelos de democracia*. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países. Editorial Ariel. México. 2000.
- ✓ Linz, Juan y Valenzuela, Arturo (comps) *Las crisis del presidencialismo I perspectivas comparativas: Presidencialismo y democracia mayoritaria: observaciones teóricas*. Madrid. Alianza Universidad. 1997.

- ✓ Linz, Juan y Valenzuela, Arturo. *Presidencialismo, semipresidencialismo y parlamentarismo*. En mesa redonda. 2008.
- ✓ Morlino, Leonardo. *¿Cuál es la crisis democrática de Italia?* En: *Crítica & Utopía* 13. 1985.
- ✓ Panebianco, Angelo. *Modelos de partidos*. Alianza. Madrid. 1991.
- ✓ Panebianco, Angelo. *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Alianza Editorial. Buenos Aires. 1990.
- ✓ Pasquino, Gianfranco. *La democracia italiana en un periodo de cambio*. Roma. 1980.

- ✓ Pasquino, Gianfranco. *Los poderes de los jefes de gobierno*. Bononiae Libris y Prometeo Libros. 2007.
- ✓ Pasquino, Gianfranco. *Sistemas políticos comparados*. Prometeo Libros. Buenos Aires. 2004.

- ✓ Sartori, Giovanni. *Elementos de teoría política*. Alianza editorial. Madrid. 1987.
- ✓ Sartori, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. FCE. México. 1994.

- ✓ Sartori, Giovanni. *Teoria dei partiti e caso italiano*. Sugarco Edizioni. Collana Argomenti. Milano. 1982.
- ✓ Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial. Madrid. 1987.
- ✓ Serrafiero, Mario. *Reflexiones sobre el sistema de partidos: ¿Hacia dónde?* En Cuadernos y Debates. 2003.

BIBLIOGRAFIA SECUNDARIA

- ✓ Abal Medina, Juan (h) (2002). “Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos: un reordenamiento del campo semántico”, en Cavarozzi, Marcelo y Abal Medina, Juan (comp.), *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Homo Sapiens, Rosario. 2002.
- ✓ Almond, Gabriel: *Comparative Political Systems*, en «Journal of Politics» 1956 y Lipset, Seymour Martin *Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Legitimacy*, en «American Political Science Review» 1959.
- ✓ Di Tella, Torcuato. *Actores y Coaliciones. Elementos para una teoría de la acción política*. Buenos Aires. La Crujía. 2003.
- ✓ Dieter, Nohlen. *Sistemas de gobierno: perspectivas conceptuales y comparativas: Presidencialismo vs. Parlamentarismo*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Argentina. 1988.
- ✓ Dieter, Nohlen. *Sistemas electorales y partidos políticos*. FCE. México. 1994.
- ✓ Downs, Anthony. *Teoría económica de las democracias*. Madrid. Aguilar. 1973.
- ✓ Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Barcelona. Editorial Ariel. 1988.
- ✓ Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. Fondo de cultura económica. México. 1987.
- ✓ Espinoza Toledo, Ricardo. *Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial*. Instituto Federal Electoral. México. 1999.
- ✓ Lijphart, Arendt. *The relative salience of the Socio-economic and religious issue dimensions: Coalition formation in ten western democracies, 1919-1979*. European Journal of Political Research. 1982.
- ✓ Schmitt, Carl. *Teoría de la Constitución*. Editorial Alianza. Madrid. 1992.
- ✓ Schofield, Norman. *Political Fragmentation and the Stability of Coalition Governments in Western Europe*, en Manfred Holler (Ed): *Coalitions and collective action*. 1984.

- ✓ Strom, Kaare. *Minority governments in parliamentary democracies: the rationality of non-winnin cabinet solutions*. Comparative Political Studies. 1984.
- ✓ Strom, Kaare. *Party goals and government performance in parliamentary democracies*. American Political Science Review. 1985.
- ✓ Taylor, Michael. *On the Theory of Government Coalition Formation*. British Journal of Political Science, Vol. 2, n° 3. 1972.
- ✓ Vanroozendaal, Peter. *Coalition Predictions with Ordinal Policy Position Data*. British Journal of Political Science, Vol. 24, Issue 1. 1994.
- ✓ Wright, John y Goldberg, Arthur. *Risk and Uncertainty as Factors in the Durability of Political Coalitions*. The American Political Science Review Vol. 79, n° 3. 1985.
- ✓ Wright, John y Goldberg, Arthur. *Risk and uncertainty as factors in the durability of political coalitions*. American Political Science Review. 2003.
- ✓ Alessandro Chiaramonte, *Tra maggioritario e proporzionale: l'universo dei sistemi elettorali misti*, Il Mulino 2005.
- ✓ Andrea Levico, *Vota x: storia di un segno. La legislazione elettorale dal '700 ad oggi*, Araba Fenice 2009.
- ✓ D'Alimonte R., Bartolini S., *Maggioritario finalmente? La transizione elettorale 1994-2001*, Bologna, Il Mulino, 2005.

SITIOS WEB CONSULTADOS

- http://archivistorico.corriere.it/1995/novembre/05/Sartori_Mattarellum_idee_sbagliate_co_0_9511056809.shtml
- <http://cerca.unita.it/data/PDF0113/PDF0113/text8/fork/ref/06140cfh.HTM?key=fiducia+prodi+senato+165+senatori+a+vita&first=1&orderby=0>
- <http://leg15.camera.it/deputatism/9969/9984/documentotesto.asp>
- http://newrassegna.camera.it/chiosco_new/pagweb/immagineFrame.asp?comeFrom=search¤tArticle=6P77Y
- <http://parlamentario.com/articulo-4050.html>
- <http://www.20minutos.es/noticia/108448/0/italia/elecciones/prodi/>
- http://www.camera.it/view/doc_viewer_full?url=http://www.camera.it/eventicostituzione2007&back_to=http://www.camera.it/

- http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_013_119.pdf
- http://www.cidhem.edu.mx/Coaliciones_AyR-Reniu.htm
- http://www.corriere.it/Primo_Piano/Politica/2007/02_Febbraio/28/voto.shtml
- http://www.elmundo.es/especiales/2006/03/internacional/elecciones_italia/index.html
- <http://www.elpais.com/todo-sobre/persona/Silvio/Berlusconi/298/>
- <http://www.gazzettaufficiale.it/>
- <http://www.italia.gov.it/>
- <http://www.lukor.com/not-mun/europa/portada/06040318.htm>
- <http://www.repubblica.it/2007/02/sezioni/esteri/afghanistan-13/discorso-senato/discorso-senato.html>
- <http://www.repubblica.it/2007/02/sezioni/politica/governo-battuto-2/i-dodici-punti-di-prodi/i-dodici-punti-di-prodi.html>
- <http://www.saap.org.ar/esp/docs-recursos/pdf/Sistemas-Politicos-Comparados-Aznar-UBA-2009.pdf>